

105362



Intervisatrade S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008
junto con el informe de los auditores independientes

Intervisatrade S. A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Intervisatrade S. A.:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Intervisatrade S. A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Dynami SPV IV Limited de las Islas Caimán) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestras auditorías. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 6, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Informe de los auditores independientes (continuación)

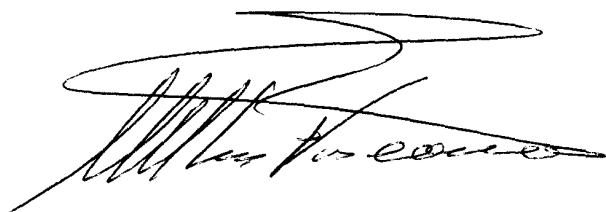
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Limitación al alcance del auditor

6. Como parte de nuestra revisión, no nos fue posible obtener documentación soporte adecuada de ingresos por condonación de deudas por aproximadamente US\$2,370,000 registrados durante el año 2007 y sobre los cuales no pudimos aplicar procedimientos de auditoría para validar su razonabilidad y efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2009.

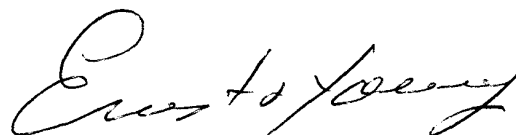
Opinión calificada de auditoría

7. En nuestra opinión, ~~expuesto~~ por el efecto en el estado de situación financiera, de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse expuesto de haber podido aplicar procedimientos de auditoría al asunto mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Intervisatrade S. A.** al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Milton Vásquez
RNCPA No. 21.195

Guayaquil, Ecuador
9 de diciembre de 2010



RNAE No. 462



Intervisatrade S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2009	2008
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos	3	675,457	85,587
Derechos fiduciarios	3 y 4	284,436	516,928
Inversiones temporales	5	309,259	-
Cuentas por cobrar, neto	6	12,844,782	3,834,169
Compañías relacionadas, neto	7	-	1,201,208
Inventarios	8	2,319,700	2,988,654
Gastos pagados por anticipado		165,910	52,582
Total activo corriente		16,599,544	8,679,128
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	9	26,052,936	27,604,404
Total activo		42,652,480	36,283,532
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Préstamos bancarios	10	-	1,034,542
Cuentas por pagar	11	11,785,695	4,929,755
Compañías relacionadas	7	7,532,147	3,400,000
Pasivos acumulados	12	3,600,671	3,364,256
Impuesto a la renta	20(d)	-	12,906
Total pasivo corriente		22,918,513	12,741,459
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	14	5,140,800	5,140,800
Aportes para futura capitalización	15	25,783,986	25,783,986
Reserva legal	16	107,398	107,398
Déficit acumulado		(11,298,217)	(7,490,111)
Total patrimonio de los accionistas		19,733,967	23,542,073
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		42,652,480	36,283,532



Wilson Granja

Wilson Granja
Representante Legal

Roxana Huiracocha
Roxana Huiracocha
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

29 de diciembre de 2010
118-10-D

Abogado
Humberto Moya Gonzáles
Intendente de Compañías
Intendencia de Compañías
Guayaquil

De nuestra consideración:

De acuerdo con la Ley 058, sobre Auditoría Externa publicada en el Registro Oficial No. 594 del 30 de diciembre de 1986, adjunto nos es grato incluir un juego de los estados financieros de **Intervisatrade S. A.** al 31 de diciembre de 2009, junto con nuestro informe.

Sin otro particular a que hacer referencia, le saludamos.

Atentamente,


Milton Vasconez
Socio

Adjunto lo indicado.

Copia para: Intervisatrade S. A.



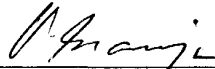
Intervisatrade S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2009	2008
Ingresos por venta de energía	2(g)	14,933,265	19,417,394
Costos y gastos de operación:			
Costos de operación	17	(16,200,583)	(14,787,740)
Gastos de administración	18	(2,037,639)	(2,125,313)
Gastos financieros		(514,054)	(527,233)
(Pérdida) utilidad en operación		(3,819,011)	1,977,108
Otros ingresos (egresos), neto	19	10,905	(4,571,079)
Pérdida antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		(3,808,106)	(2,593,971)
Provisión para participación a trabajadores	2(i)	-	(341,792)
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta		(3,808,106)	(2,935,763)
Provisión para impuesto a la renta	2(j) y 20(d)	-	(580,813)
Pérdida neta		(3,808,106)	(3,516,576)


Wilson Granja
Representante Legal


Roxana Huiracocha
Contadora General



Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Intervisatrade S. A.

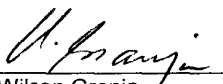
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

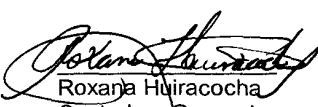
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aportes para futura capita- lización	Reserva legal	Déficit acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	5,140,800	25,783,986	107,398	(3,973,535)	27,058,649
Menos- Pérdida neta	-	-	-	(3,516,576)	(3,516,576)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5,140,800	25,783,986	107,398	(7,490,111)	23,542,073
Menos- Pérdida neta	-	-	-	(3,808,106)	(3,808,106)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5,140,800	25,783,986	107,398	(11,298,217)	19,733,967




Wilson Granja
Representante Legal


Roxana Huiracocha
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Intervisatrade S. A.

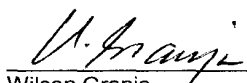
Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

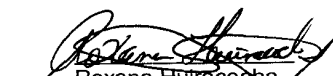
Expresados en Dólares de E.U.A.

	2009	2008
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Pérdida neta	(3,808,106)	(3,516,576)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación-		
Depreciación	1,637,753	1,649,050
Provisión para cuentas por cobrar relacionadas	-	4,650,576
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(9,010,613)	2,294,169
Disminución (aumento) en inventarios	668,954	(1,723,804)
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado	(113,328)	38,828
Aumento en cuentas por pagar	6,855,940	897,064
Aumento en pasivos acumulados (1)	236,415	435,075
(Disminución) aumento en impuesto a la renta (1)	(12,906)	12,906
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	(3,545,891)	4,737,288
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Aumento en inversiones temporales	(309,259)	-
(Adiciones) a propiedad, mobiliario y equipo, neto	(86,285)	(31,544)
Aumento en préstamos entregados a compañías relacionadas	-	(5,832,225)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(395,544)	(5,863,769)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Disminución en préstamos bancarios	(1,034,542)	(1,614,906)
Aumento en préstamos recibidos de compañías relacionadas	5,333,355	2,200,000
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	4,298,813	585,094
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	357,378	(541,387)
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio del año	602,515	1,143,902
Saldo al final del año	959,893	602,515

- (1) Durante el año 2009 se pagaron por concepto de impuesto a la renta 267,467, por participación a trabajadores 297,265 y por intereses 164,550 (307,833, 123,022 y 325,229 en el año 2008, respectivamente).


Wilson Granja
Representante Legal

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.


Roxana Huiracocha
Contadora General

Intervisatrade S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Intervisatrade S. A. (la Compañía) es una sociedad anónima constituida en el Ecuador en el año 2001, es subsidiaria de Dynami SPV IV Limited de las Islas Caimán y cuya matriz es BlueCrest Capital Management LLP de Londres. Su principal actividad es la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, también podrá importar, comprar, representar, comercializar toda clase de equipos, maquinarias, partes, repuestos, accesorios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

En el Ecuador, el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) está regulado por el Consejo Nacional de la Electricidad (CONELEC) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y las operaciones de la Compañía se rigen fundamentalmente por las condiciones y términos establecidos en el contrato de concesión suscrito con el CONELEC para la generación y comercialización de potencia y energía eléctrica provenientes de su central de generación denominada Victoria Two (Véase Nota 21(a)).

Con la finalidad de desarrollar su actividad de generación y venta de energía eléctrica, en febrero de 2004, la Compañía adquirió una planta generadora de energía de 105 MW junto con una barcaza de generación denominada Victoria Two por 27,000,000 y una barcaza de almacenamiento de combustible por 4,500,000.

La central de generación de energía eléctrica de la Compañía se encuentra ubicada en la Cooperativa Santiaguito de Roldós al lado de la Subestación Trinitaria y su oficina principal en Urdesa Central, Av. Las Lomas 334 intersección Calle Quinta, Guayaquil - Ecuador.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere

Notas a los estados financieros (continuación)

presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía debería adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, bancos y en derechos fiduciarios de libre disposición y se consideran como equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo.

(b) Derechos fiduciarios-

Corresponden a activos entregados en fideicomiso mercantil de administración de flujos, los cuales se registran al valor del patrimonio autónomo.

(c) Estimación para cuentas dudosas-

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad en recuperación de los mismos. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Inventarios-

Los inventarios están valorados al costo promedio, excepto inventarios en tránsito que se registran al costo.

(e) Propiedad, mobiliario y equipo-

La propiedad, mobiliario y equipo está registrada al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

	<u>Años</u>
Barcazas	20
Edificios	20
Equipos de operación	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de cómputo	<u>3</u>

Los costos de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

Las actividades de mantenimiento mayor de la planta de generación son cargadas al gasto cuando son incurridas a menos que el mantenimiento incluya la adquisición de componentes adicionales, o reemplazo de componentes existentes, los cuales sirvan para incrementar la capacidad, en cuyo caso dichos costos son capitalizados y diferidos.

El valor de la propiedad, mobiliario y equipo no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

(f) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para

Notas a los estados financieros (continuación)

reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(g) Ingresos por venta de energía-

Los ingresos por venta de energía se registran cuando se entrega la misma a la Corporación Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Dicho organismo reconoce, de acuerdo a las disposiciones de la Regulación No. CONELEC - 006/08, como precio de venta al precio estipulado en los contratos de compraventa de energía a plazo firmado con las distribuidoras de energía eléctrica. (Véase Nota 22(d)).

En el año 2008 se reconoció como precio de venta al costo de generación eléctrica más alto del mercado libre (incluyendo los costos variables de kilovatio / hora incurridos por todas las generadoras que operan en el país).

Adicionalmente se reconoce a la Compañía un ingreso por mantener disponible un volumen de capacidad de generación de energía diario.

(h) Costos y gastos-

Los costos y gastos se registran al costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(i) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable. En el año 2008, la participación a trabajadores se calculó sobre la utilidad contable de estados financieros preliminares antes de ajustes para emisión final de estados financieros.

(j) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(k) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Efectivo en caja y bancos	675,457	85,587
Derechos fiduciarios (Véase Nota 4)	284,436	516,928
	<u>959,893</u>	<u>602,515</u>

4. Derechos fiduciarios

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de derechos fiduciarios estaba constituido del saldo en bancos de una cuenta corriente que se genera del flujo de las cobranzas de la actividad de generación eléctrica y que está a nombre del fideicomiso de administración de flujos "Intervisa - Victoria I".

Los fondos del fideicomiso son de libre disposición de la Compañía y no están sujetos a restricción alguna.

El contrato de fideicomiso mercantil de administración de flujos celebrado entre la Compañía y Administradora de Fondos del Pichincha, FONDOS PICHINCHA S. A., en octubre de 2003, establece que la Compañía transfiere a título del fideicomiso mercantil, el derecho de cobro que le correspondan por las actividades de generación y venta de energía eléctrica que realice en calidad de agente del mercado eléctrico mayorista (MEM). Así también se estableció que, los fondos del presente fideicomiso pueden ser utilizados para efectuar pagos por los siguientes conceptos:

- Honorarios de la fiduciaria
- Compras de combustible a Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador.
- Préstamos recibidos de instituciones financieras o no financieras
- Transporte de combustible
- Otros necesarios incurridos en las actividades de generación y venta de energía eléctrica

El objetivo del fideicomiso es viabilizar un sistema de cobro y pago de los recursos provenientes de la facturación por energía eléctrica que realiza la Compañía, y su interrelación con los diferentes participantes del mercado eléctrico mayorista (MEM).

Notas a los estados financieros (continuación)

El saldo de derechos fiduciarios estaba constituido de la siguiente manera:

Nombre del fideicomiso	Beneficiario	2009	2008
Fideicomiso mercantil			
Intervisa - Victoria (1)	Intervisatrade S. A.	284,436	516,928

Los estados financieros no auditados del fideicomiso, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas, muestran las siguientes cifras:

	Cifras no auditadas	
	2009	2008
Activo corriente	(1) 284,469	517,137
Patrimonio del fideicomiso	284,469	517,137

(1) Corresponde a saldos en cuenta corriente de un banco local.

5. Inversiones temporales

Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a certificado de depósito a plazo con vencimiento en agosto de 2010, que genera un interés del 6.25% anual. Este certificado fue emitido con el objetivo de respaldar la garantía emitida por el cumplimiento del contrato a favor del CONELEC.

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2009	2008
Distribuidoras de energía y otros clientes (1)	12,302,369	2,725,183
Anticipos y préstamos a terceros	287,852	1,108,986
Retenciones en la fuente y anticipo de impuesto a la renta (Véase Nota 20(d))	254,561	-
	12,844,782	3,834,169

(1) Corresponde a cuentas por cobrar por venta de energía, que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2009	2008
Corporación Nacional de Electricidad (CNEL)	4,484,145	-
Empresa Eléctrica Regional Manabí	-	1,209,393 (a)
Empresa Eléctrica Regional Guayas - Los Ríos S. A.	-	41,911 (a)
Empresa Eléctrica Regional Esmeraldas S. A.	-	261,718 (a)
Empresa Eléctrica Regional El Oro S. A.	-	296,430 (a)
Empresa Eléctrica Milagro C. A.	-	244,248 (a)
Empresa Eléctrica Los Ríos C. A.	-	382,706 (a)
Empresa Eléctrica Santo Domingo S. A.	-	61,142 (a)
Empresa Eléctrica Península de Santa Elena	-	45,232 (a)
Empresa Eléctrica de Bolívar S. A.	-	- (a)
Empresa Eléctrica Sucumbios S. A.	-	11,161 (a)
Empresa Eléctrica Quito S. A.	3,016,446	-
Empresa Eléctrica de Guayaquil	2,321,778	-
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.	679,136	8,294
Empresa Eléctrica Regional Norte S. A.	402,589	-
Empresa Eléctrica Riobamba S. A.	288,997	10,150
Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi S. A.	228,818	18,899
Empresa Eléctrica Regional del Ecuador S. A.	215,037	354
Empresa Eléctrica Regional Centro Norte Ambato S. A.	153,282	-
Empresa Eléctrica Azogues C. A.	113,525	71
Grandes consumidores	271,796	95,350
Otros	126,820	38,124
	<u>12,302,369</u>	<u>2,725,183</u>

(a) A partir del mes de enero de 2009, la Corporación Nacional de Electricidad CNEL S. A. fusionó las operaciones de siguientes compañías estatales de distribución:

Empresa Eléctrica Regional Esmeraldas S. A.
 Empresa Eléctrica Santo Domingo S. A.
 Empresa Eléctrica Regional Manabí
 Empresa Eléctrica Península de Santa Elena
 Empresa Eléctrica Regional Guayas – Los Ríos S. A.
 Empresa Eléctrica Milagro C. A.
 Empresa Eléctrica Los Ríos C. A.
 Empresa Eléctrica Regional El Oro S. A.
 Empresa Eléctrica de Bolívar S. A.
 Empresa Eléctrica Nacional Sucumbios S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

A partir de dicha fecha, la Compañía factura toda la energía entregada a estas entidades a nombre de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL S. A.

7. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos por cobrar y pagar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>	
Por cobrar: (1)				
Walkyriaoil S. A.	(2)	2,500,576	2,500,576	
Jaya Sudhir	(2)	2,000,000	2,000,000	
Dynami SPV I Limited (Véase Nota 22(c))		-	1,127,237	(4)
Pablo Chiriboga	(2)	150,000	150,000	
Dynami SPV III Limited		-	45,065	(4)
Dynami SPV II Limited		-	28,906	(4)
		<u>4,650,576</u>	<u>5,851,784</u>	
Menos- Estimación para cuentas dudosas		<u>4,650,576</u>	<u>4,650,576</u>	
		<u>-</u>	<u>1,201,208</u>	
Por pagar:				
Dynami SPV IV Limited	(3) y (4)	<u>7,532,147</u>	<u>3,400,000</u>	
		<u>7,532,147</u>	<u>3,400,000</u>	

(1) Saldos que no generan intereses.

(2) Corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales existen dudas en cuanto a su recuperación por lo que al 31 de diciembre de 2008, dichos valores fueron incluidos como parte de la provisión para cuentas dudosas.

(3) En enero de 2008, la Compañía suscribió un acuerdo de línea de crédito con Dynami SPV IV Limited por 10,000,000. Conforme lo señalado en este acuerdo, los préstamos que reciba la Compañía deberán destinarse a atender sus necesidades de capital de trabajo y desarrollo del negocio. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha recibido 9,665,000 (3,400,000 al 31 de diciembre de 2008) que devengan intereses en base a una tasa del 3.25% anual (Tasa LIBOR fijada al inicio de cada mes para el año 2008).

(4) Con fecha diciembre de 2009, Intervisatrade y estas compañías firmaron un acuerdo mediante el cual se compensan las cuentas por cobrar a favor de Intervisatrade con la cuenta por pagar a Dynami SPV IV Limited.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2009 y 2008, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Préstamos recibidos	6,265,000	3,400,000
Préstamos otorgados	199,828	4,842,154
Reembolsos por prestación de servicios (Véase Nota 22(c))	485,390	1,295,264
Gasto de intereses	<u>167,713</u>	<u>96,384</u>

Las transacciones entre compañías relacionadas se celebran en los términos acordados entre ellas.

8. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Combustible	1,921,841	1,044,727
Repuestos	358,095	812,354
Suministros de operación	39,764	9,679
Inventario en tránsito (1)	-	1,121,894
	<u>2,319,700</u>	<u>2,988,654</u>

(1) Corresponde a compra de combustible.

9. Propiedad, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de propiedad, mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
No depreciables:		
Terrenos	450,608	450,608
Construcciones en proceso (1)	1,574,626	1,499,626

Notas a los estados financieros (continuación)

	2009	2008
Depreciables:		
Barcazas (2)	31,500,000	31,500,000
Edificios	186,113	186,113
Equipos de operación	320,646	248,694
Muebles y enseres	29,035	29,035
Equipos de oficina	-	13,283
Vehículos	84,892	84,892
Equipos de cómputo	-	47,391
	<u>34,145,920</u>	<u>34,059,642</u>
Menos- Depreciación acumulada	<u>8,092,984</u>	<u>6,455,238</u>
	<u>26,052,936</u>	<u>27,604,404</u>

- (1) Corresponde a costos incurridos en la construcción de un muelle ubicado en el sector Las Esclusas, que se está llevando a cabo para el cambio de ubicación de la central de generación a este sector. Durante los años 2009 y 2008 y hasta la fecha de este reporte, dichas obras se encuentran paralizadas y se requiere de una inversión adicional de aproximadamente 2,450,000 para concluir las mismas. De acuerdo a un avalúo realizado por un perito contratado por la Compañía en el año 2009, las obras en curso han sido diseñadas y construidas para un fin específico por lo que mantendrán su valor siempre y cuando sean usadas para el fin para el cual fueron construidas.

Con fecha 10 de junio de 2009, el CONELEC emitió el oficio No. DE-09-1264, mediante el cual se indica que se requiere programar el traslado la barcaza Victoria Two antes de diciembre de 2009 y adicionalmente, se recomienda oficializar la petición del cambio de ubicación geográfica y obtener la suscripción de un contrato modificatorio. Sin embargo, de acuerdo a declaraciones de la gerencia de la Compañía, debido a problemas de estiaje que afronta el país y a otros factores, el órgano regulador en conjunto con TRANSELECTRIC, han informado que esta movilización no se realizará hasta el año 2012, por lo que el reinicio de la construcción se ha establecido para dicho año.

- (2) Corresponde al costo de dos barcazas ingresadas bajo el régimen especial de importación temporal (Véase Nota 22(b)):

Notas a los estados financieros (continuación)

		Valor neto al
Nombre	Uso	31.Dic.09
Sky Three (*)	Tanque para almacenamiento de combustible	3,375,000
Victoria Two(**)	Planta generadora de energía eléctrica	20,250,000

(*) En septiembre de 2004, la Compañía constituyó un fideicomiso mercantil a favor de Banco Pichincha C. A. como garantía y segunda fuente de pago de las obligaciones que la Compañía mantenía con esta institución. El patrimonio autónomo de este fideicomiso está constituido por el costo histórico de la barcaza tanque denominada Sky Three, sin considerar la depreciación que se registra sobre dicho bien.

Los estados financieros no auditados del fideicomiso, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas, muestran las siguientes cifras:

	Cifras no auditadas	
	2009	2008
Activo no corriente	4,500,000	4,500,000
Fondo patrimonial	4,500,000	4,500,000

(**) Con fecha 28 de septiembre de 2001, se presentó una demanda de reivindicación en contra de los propietarios de estas barcasas que tenía como fin la recuperación de las mismas. A la fecha de este reporte dicha demanda fue resuelta(Véase Nota 25(b)):

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

	2009	2008
Saldo al inicio	27,604,404	29,221,910
Más (menos):		
Adiciones	86,285	31,544
Depreciación	(1,637,753)	(1,649,050)
Saldo al final	26,052,936	27,604,404

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Préstamos bancarios

Al 31 de diciembre de 2008, los préstamos bancarios correspondían a préstamos recibidos del Banco Pichincha C. A. que fueron cancelados en su vencimiento en abril de 2009. Estos préstamos devengaron un interés que fluctuó entre el 10.50% al 11.60% anual.

Al 31 de diciembre de 2008, los préstamos bancarios se encontraban garantizados con la barcaza Sky Three, entregada en fideicomiso en garantía (Véase Nota 9).

11. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de cuentas por pagar estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	
Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador-			
EP Petroecuador	11,136,636	3,381,132	(1)
Distribuidoras de energía	-	1,088,749	
Proveedores	296,243	400,993	
Retenciones de impuesto al valor agregado	65,046	21,847	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	1,745	16,993	
Otros	286,025	20,041	
	<u>11,785,695</u>	<u>4,929,755</u>	

(1) Saldo sobre el cual se firmó un acuerdo de pago en el año 2010. (Véase Nota 25(a)).

12. Pasivos acumulados

Durante el año 2009, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31.12.08</u>	<u>Provi-</u> <u>siones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.09</u>
Intereses	168,995	559,666	(164,550)	564,111
Participación a trabajadores	341,792	-	(297,265)	44,527
Beneficios sociales	44,119	79,187	(88,223)	35,083
Otras provisiones (*)	2,809,350	336,600	(189,000)	2,956,950
	<u>3,364,256</u>	<u>975,453</u>	<u>(739,038)</u>	<u>3,600,671</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2008, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	Saldo al 31.12.07	Provi- siones	Pagos	Saldo al 31.12.08
Intereses	135,351	358,873	(325,229)	168,995
Participación a trabajadores	123,022	341,792	(123,022)	341,792
Beneficios sociales	9,058	94,156	(59,095)	44,119
Otras provisiones (*)	2,661,750	147,600	-	2,809,350
	<u>2,929,181</u>	<u>942,421</u>	<u>(507,346)</u>	<u>3,364,256</u>

(*) Corresponde principalmente a provisión de impuestos generados en la importación temporal de las barcazas, a ser cancelados en el momento de la nacionalización o reexportación de los bienes.

13. Reserva para jubilación y desahucio

(a) Jubilación-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante la cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no mantiene reserva alguna por este concepto, y en opinión de la gerencia el valor que tenga que reconocerse no es importante.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

La Compañía tiene la política de registrar el gasto por indemnización en los resultados del período en que se incurren.

14. Capital social

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social de la Compañía estaba constituido por 5,140,800 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 cada una respectivamente, totalmente pagadas.

15. Aportes para futura capitalización

Corresponde a aportes generados en años anteriores a través de cesión de pasivos por 21,043,986 y aportes en efectivo por 4,740,000.

16. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

17. Costos de operación

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	2009	2008
Combustible	9,769,012	10,511,443
Reparación y mantenimiento (1)	2,244,206	100,893
Depreciación	1,637,753	1,620,782
Transporte de combustible	1,034,661	1,408,527
Impuesto al valor agregado	487,918	336,600
Seguros	408,111	116,517
Honorarios profesionales	307,008	389,068
Gastos de personal	140,186	216,828
Contribuciones al CENACE	-	26,667
Otros	171,728	60,415
	<u>16,200,583</u>	<u>14,787,740</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) En mayo de 2009, la barcaza interrumpió sus actividades de generación de energía eléctrica por un periodo de seis meses, debido a daños importantes sufridos en la turbina de generación y a otros. La barcaza reinició sus actividades a partir de noviembre de 2009.

18. Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2009	2008
Gastos de personal	631,904	342,138
Honorarios profesionales	240,773	1,042,166
Impuestos	227,141	96,590
Gastos de viajes	20,015	129,687
Comunicaciones	-	93,160
Contribuciones al CENACE	87,254	92,469
Contribuciones al CONELEC	105,059	86,136
Arriendos	32,638	71,342
Depreciación	-	28,267
Otros	664,355	122,592
Reparación y mantenimiento	28,500	20,766
	<u>2,037,639</u>	<u>2,125,313</u>

19. Otros ingresos, egresos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los otros ingresos, egresos se formaban de la siguiente manera:

	2009	2008
Provisión para cuentas incobrables (1)	-	(4,650,576)
Otros	10,905	79,497
	<u>10,905</u>	<u>(4,571,079)</u>

- (1) Corresponde a la provisión para cuentas incobrables sobre saldos por cobrar a compañías relacionadas (Véase Nota 7).

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable con la pérdida fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2009 y 2008 fueron las siguientes:

	2009	2008
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(3,808,106)	(2,935,763)
Más- Gastos no deducibles	1,064,139	5,259,015
Base imponible	(2,743,967)	2,323,252
Tasa de impuesto	25%	25%
Provisión para impuesto a la renta	-	580,813

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la determinación del saldo del impuesto a la renta fue la siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Provisión para impuesto a la renta	-	580,813
Menos-		
Anticipos	(140,036)	(121,583)
Retenciones en la fuente del año	(114,525)	(186,250)
Retenciones en la fuente de años anteriores	-	(260,074)
(Crédito tributario) Impuesto a pagar	<u>(254,561)</u>	<u>12,906</u>

(d) Pérdidas tributarias amortizables-

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía pérdidas tributarias amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 2,743,000. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad gravable de cada año.

(e) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 94 publicado el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

• Impuesto a la renta-

- Se elimina la exención del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas, partícipes o beneficiarios de la Compañía, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como un crédito tributario.
- A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta se determinará aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con

Notas a los estados financieros (continuación)

partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Asimismo, se elimina la posibilidad de solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta salvo casos excepcionales.

- Se amplía el beneficio tributario de aplicar la tasa de impuesto a la renta del 15% al monto de reinversión de utilidades en activos productivos, destinados para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.
- No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferentes; y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)-**

Se grava con este impuesto a las importaciones de servicios. Se establece como importaciones de servicios a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%. Las transferencias al exterior de hasta 1,000 se encuentran exentas, no incluye esta exención pagos realizados por consumos con tarjetas de crédito.

21. **Mandato 15 Constituyente y regulaciones complementarias**

Con fecha 23 de julio de 2008, la Asamblea Constituyente del Ecuador emitió el Mandato Constituyente No. 15, publicado en el Registro Oficial No.

Notas a los estados financieros (continuación)

393 del 31 de julio de 2008 en el cual se establecen varias disposiciones relacionadas con el sector eléctrico, entre las cuales tenemos:

- Se faculta al Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC, sin limitación alguna, a establecer los nuevos parámetros, regulatorios específicos que se requieran para obtener una tarifa única, incluyendo el ajuste automático de los contratos de compraventa de energía; y eliminó el concepto de costos marginales para el cálculo del componente de generación.
- Se establece que las empresas de generación, distribución y transmisión en las que el Estado tiene participación mayoritaria den de baja las cuentas por cobrar y pagar de los rubros de compra-venta de energía, peaje de transmisión y combustible destinado para generación que existe entre esas empresas, así como los valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de déficit tarifario.
- Se autoriza a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador para que dé de bajas las deudas que por venta de combustible le adeuden las empresas de distribución, generación y transmisión de energía.

En base a lo establecido en este Mandato y regulaciones complementarias emitidas por el CONELEC, se suscribieron contratos de generación y distribución con los diferentes agentes del sector eléctrico (Véase Nota 22(d)).

Así también, el CONELEC emitió en noviembre y diciembre de 2009, el procedimiento para la aplicación del ajuste comercial por parte de los Agentes del Sector Eléctrico, generado en el año 2008 y durante el periodo de enero a marzo de 2009, y estableció lo siguiente:

- Los ajustes comerciales de tarifa determinados en el año 2009 correspondientes al año 2008 deben ser registrados contablemente con cargo al año 2009.
- Se deben suscribir actas de conciliación de saldos entre estos agentes hasta diciembre de 2009.

Como resultado de dicha disposición, la Compañía incluye en el estado de resultados de 2009, una disminución en sus ingresos por generación de

Notas a los estados financieros (continuación)

energía eléctrica de aproximadamente 446,00 por ajuste comercial correspondiente al año 2008, así también se suscribió actas de conciliación de saldos con las distribuidoras de energía eléctrica y con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador.

22. Contratos

(a) Concesión-

En agosto de 2004, la Compañía suscribió un contrato para la generación y comercialización de potencia y energía eléctrica con el Estado Ecuatoriano a través del Consejo Nacional de Energía Eléctrica (CONELEC), entidad autorizada para la suscripción de acuerdo a la legislación vigente. Dicho contrato establece como período de concesión 25 años (vencimiento en agosto 20 de 2029), renovable previa solicitud al CONELEC.

Dentro de las principales cláusulas del contrato de concesión se establece lo siguiente:

- La entrega por parte de la Compañía de una garantía de fiel cumplimiento a favor del CONELEC, equivalente al 2% del valor previsto a facturarse en el mercado eléctrico mayorista (MEM) para el año siguiente de la expedición de la garantía o su renovación. Para el cumplimiento de esta cláusula se emitió una garantía de seguros por 309,259 con vencimiento el 10 de agosto de 2010.
- A partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de concesión, la Compañía recibirá un tratamiento igualitario y no discriminatorio que el CONELEC otorgue a favor de otros concesionarios o titulares de permisos de generación.
- Los bienes e instalaciones que adquiera la Compañía, que sean necesarios para cumplir con la actividad de generación objeto de la presente concesión, no podrán ser removidos del servicio o de sus instalaciones sin autorización previa del CONELEC.
- La Compañía asume toda la responsabilidad por los daños ambientales causados ante el Estado Ecuatoriano o ante terceros. Estas condiciones incluyen daños visibles u ocultos, en la superficie o bajo tierra, y que se hubieren producido por efecto

Notas a los estados financieros (continuación)

de operaciones realizadas en el área donde opera la central de generación de la Compañía.

- Los generadores podrán vender la energía eléctrica disponible a otros generadores, resultado de despacho de carga, distribuidores y/o grandes consumidores, a precios de mercado ocasional, fijados por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).
- Por la concesión de estos derechos, la Compañía deberá pagar anualmente y por adelantado dentro del primer trimestre, una contribución al CENACE, fijada en forma singular para cada generador, transmisor o distribuidor en particular y será igual a la suma total de gastos e inversiones previstos por su presupuesto, multiplicada por una fracción en la cual, el numerador será la suma de los ingresos brutos obtenidos por cada uno de los generadores, el transmisor o los distribuidores, por la operación correspondiente al año calendario anterior; y, el denominador, el total de los ingresos brutos resultantes de la gestión de todos los productores, el transmisor y los distribuidores del país, durante igual período. En el año 2009, se registraron por este concepto 87,254 (119,136 en el año 2008), que están incluidos en el estado de resultados adjuntos como parte de los gastos de administración y costos de operación.

(b) Concesión de importación temporal-

Mediante Resolución de la Corporación Aduanera Ecuatoriana No. GGN-GAJ-DJTA-PV-0471 del 10 de marzo de 2006, se autoriza por un período de trece años la permanencia bajo el régimen especial de importación temporal con reexportación en el mismo estado de la barcaza generadora de energía eléctrica denominada Victoria Two y la barcaza almacenera de combustible denominada Sky Three, las cuales fueron declaradas a un valor CIF de 56,100,000.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se han entregado endosos de pólizas de seguros a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana por 612,000, para garantizar el pago de impuestos potenciales sobre las barcazas ingresadas bajo el régimen de importación temporal.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) **Prestación de servicios-**

En agosto de 2008, la Compañía suscribió un contrato de prestación de servicios con Dynami SPV I Limited (compañía relacionada) mediante el cual, la Compañía se responsabiliza por la provisión de administración, supervisión, personal, materiales, herramientas y planta y equipo necesarios para la reparación de la barcaza Dynami I (propiedad de la compañía relacionada).

Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía registró 1,127,237 de cuenta por cobrar a Dynami SPV I Limited por este concepto, la cual fue compensada en el año 2009 (Véase Nota 7).

(d) **Contratos regulados para la compra y venta de energía eléctrica-**

En noviembre de 2009, la Compañía y varias distribuidoras de energía eléctrica suscribieron contratos regulados para la compra y venta de energía eléctrica a plazo, con un período de vigencia de cinco años. Las distribuidoras con las cuales se suscribieron dichos contratos son las siguientes:

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S. A.
Unidad de Generación, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica – Eléctrica de Guayaquil
Empresa Eléctrica Regional del Norte S. A.
Empresa Eléctrica Azogues C. A.
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.
Corporación Nacional de Electricidad CNEL S. A.
Empresa Eléctrica Quito S. A.
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A.
Empresa Eléctrica Riobamba S. A.

Considerando el mecanismo de contratación establecido en la Regulación del CONELEC 013/08. El contrato tiene dos componentes:

- Cargo fijo: será determinado en función del precio unitario de potencia acordado en 9.50 por Kwh mensual y la potencia efectiva declarada por el generador al CENACE.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Cargo variable de producción: determinado y declarado conforme a la regulación No. CONELEC 003/03 y liquidado de conformidad con la producción de la energía neta por unidad de generación establecida por el CENACE. La liquidación del impuesto al valor agregado de combustible será pagada en función de la liquidación que realice el CENACE, y no formará parte del cargo variable.

(e) **Acuerdo de asesoría con partes relacionadas-**

Jaya Sudhir A/L Jayaram-

En noviembre de 2007, la Compañía firmó un acuerdo de asesoría con Jaya Sudhir A/L Jayaram, mediante el cual, éste se obligaba a proporcionar a la Compañía servicios de asesoramiento relacionados con el negocio de barcazas que generan energía eléctrica. El Anexo al Acuerdo de Asesoría establece en su cláusula 2ª que la Compañía se compromete a pagar al asesor una cantidad anual equivalente al veinte por ciento de las utilidades distribuibles una vez deducidos los correspondientes impuestos, tal y como queda definido en el propio Anexo; si el valor nominal del capital total suscrito y pagado de la Compañía supera los 51,500,000, entonces el valor las utilidades distribuibles que la Compañía obtenga una vez deducidos los correspondientes impuestos será calculado conforme a la fórmula que se establece en dicho anexo.

Durante los años 2009 y 2008, la Compañía no ha reconocido ningún gasto con relación a este acuerdo. De acuerdo a la administración, desde la fecha de la celebración del mismo no se ha recibido asesoramiento alguno. Con fecha 20 de octubre de 2010, la Compañía notificó la rescisión de este contrato.

Pablo Chiriboga Becdach-

En noviembre de 2007, la Compañía firmó un acuerdo de asesoría con Pablo Chiriboga Becdach, mediante el cual, éste se obligaba a proporcionar a la Compañía servicios de asesoramiento relacionados con el negocio de barcazas que generan energía eléctrica. El Anexo al acuerdo de asesoría establece en su cláusula 2ª que la Compañía se compromete a pagar al asesor una cantidad anual equivalente al diez por ciento de las utilidades distribuibles una vez deducidos los

Notas a los estados financieros (continuación)

correspondientes impuestos, tal y como queda definido en el propio Anexo; si el valor nominal del capital total suscrito y pagado de la Compañía supera los 51,500,000, entonces el valor las utilidades distribuibles que la Compañía obtenga una vez deducidos los correspondientes impuestos será calculado conforme a la fórmula que se establece en dicho anexo.

Durante los años 2009 y 2008, la Compañía no ha reconocido ningún gasto con relación a este acuerdo. De acuerdo con la administración, desde la fecha de la celebración del mismo no se ha recibido asesoramiento alguno. Con fecha 6 de mayo de 2010, la Compañía notificó la rescisión de este contrato.

23. Contingencias

Con fecha 15 de junio de 2009, la administración de casa matriz decidió efectuar una reestructuración del personal administrativo de la Compañía, que incluyó entre otras cosas, el reemplazo de la gerencia, Así en agosto de 2009, se presentó un juicio de daños y perjuicios contra el anterior gerente general, señor Pablo Chiriboga, por un monto de aproximadamente 20,000,000. A criterio de los asesores legales de la Compañía, la resolución de esta contingencia es incierta.

Con posterioridad, el exgerente general de la Compañía, señor Pablo Chiriboga, inició una demanda penal en contra del actual Presidente de la Compañía. Esta demanda fue desechada por el Fiscal, por lo que el demandante presentó un recurso extraordinario de revisión ante la Corte Constitucional.

24. Garantías

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía entregó los siguientes bienes para garantizar obligaciones financieras:

Beneficiario	Descripción de la garantía
Corporación Aduanera Ecuatoriana	Garantías aduaneras para pago de tributos por 612,000 con vencimientos en abril y octubre del 2010.
Consejo Nacional de Energía Eléctrica	Garantía de fiel cumplimiento de contrato de concesión por 309,259 con vencimiento hasta el 10 de agosto del 2010. (170,532 en el año 2008, con vencimiento el 10 de agosto de 2009)
Banco Pichincha C. A.	Fideicomiso mercantil en garantía Sky Three

Notas a los estados financieros (continuación)

25. Eventos subsecuentes

(a) Acuerdo firmado con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador-

El 19 de marzo de 2010, la Compañía firmó un acuerdo de pago con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador- EP Petroecuador por el saldo generado hasta el al 31 de diciembre de 2008 de 3,381,132, a los cuales se adicionaron 647,780 de interés por mora, calculados con corte al 31 de mayo de 2010. El plazo de pago para la cancelación tanto del capital como de los intereses es de 30 meses a partir del 31 de mayo de 2010, distribuidos de la siguiente manera:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>
2010	1,074,377
2011	1,611,565
2012	1,342,970

(b) Acuerdo firmado por disputa de propiedad de barcasas-

Con fecha 26 de abril de 2010, el demandante que reclamaba la propiedad de las barcasas, presentó un escrito de desistimiento de la demanda y de la apelación. Como resultado de este evento, el 23 de agosto de 2010 los participantes de esta demanda y la Compañía firmaron un acuerdo transaccional complementario mediante el cual las partes reconocen que la Compañía es la única legítima e incondicional propietaria, usuaria y beneficiaria de las barcasas y los demandantes renuncian irrevocablemente a cualquier tipo de reclamación contra la Compañía así como de cualquier otro evento relacionado con las barcasas.

(c) Destino de aportes para futura capitalización-

Con fecha 29 de noviembre de 2010, la Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria, decidió transferir 20,000,000 del saldo mantenido en la cuenta patrimonial "Aportes para futura capitalización" a una cuenta por pagar al accionista (Dynami SPV IV Limited) con vencimientos trimestrales por un período de cuatro años y que devengará un interés del 11% anual. Esta transferencia será registrada contablemente en diciembre de 2010.